



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Diputado Nacional, Francisco Sánchez, representante por la provincia de Neuquén es reconocido por sus posturas ultraconservadoras. Como integrante de Acción Republicana fue uno de los mentores de que se colgaran bolsas mortuorias en las puertas de la Casa Rosada. Es un opositor de las leyes de género, utiliza las redes sociales para llamar la atención con comentarios machistas y antiderechos.

Recientemente, luego de conocerse el pedido de 12 años de prisión para Cristina Kirchner hecho por el fiscal Diego Luciani en su alegato final de la causa Vialidad, Sánchez utilizó su cuenta de Twitter para compartir su posición, el dirigente del PRO pidió "pena de muerte" para la actual Vicepresidenta de la Nación, electa a través del voto popular. Estas declaraciones se suman a un lamentable nuevo episodio de alguien que ha hecho de la violencia, la misoginia, la discriminación y el negacionismo una bandera en la "construcción" de su carrera política.

Cabe recordar que esta pena no existe en nuestro país, siendo este pedido insconstitucional. Esta gravedad institucional no hay que dejarla pasar, porque le hace un gran mal a la democracia de nuestro país, y más grave aun proviniendo estos dichos por parte de un Diputado Nacional.

Durante la pandemia llamó la atención de los medios cuando apoyó a la agrupación de ultraderecha Jóvenes Republicanos, luego de que llevaran frente a la Casa Rosada bolsas mortuorias con nombres como el de Estela de Carlotto, "el sobrino de Ginés" y "los pibes de la Cámpora. "Estuvieron bien, las cosas hay que expresarlas de manera fuerte", los respaldó Sánchez.

Sánchez tiene 49 años, es técnico superior en Recursos Humanos, ha sido cuestionado por impulsar "la flexibilización del uso domiciliario de armas" en manos de "los ciudadanos decentes" como una forma de "hacer frente a la inseguridad". Así lo manifestó en enero de 2021 con una reivindicación del presidente brasileño, Jair Bolsonaro.

"Bolsonaro quiere facilitar el acceso a las armas de los ciudadanos decentes. Lo mismo vamos a presentar este año en el Congreso, porque más de 30 años de garantismo solo han servido para desproteger a los trabajadores honestos que levantan este País", escribió en las redes sociales.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En el debate sobre el aborto fue parte de la bancada celeste. "Este es un tema de sectores ideologizados que han consumido una moda divulgada a nivel global", dijo fundamentar su voto negativo al proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Y denunció que con la aprobación de la ley, "la Argentina" estaba "aprobandando la pena de muerte".

La pena capital, sin embargo, es una idea que parece gustarle. A fines de 2020, el diputado propuso instaurarla para violadores y asesinos de menores de edad. "Voy a presentar un proyecto para aplicar pena de muerte a monstruos como éstos", anunció entonces en su cuenta de Twitter.

Sánchez ha creado su perfil en base a este tipo de posicionamientos. A principio de año celebró un video que mostraba cómo un hombre disparaba contra otro luego de un intento de robo. "Perfecto, uno menos. Si tuviésemos libre portación de armas, habría justicia exprés con más frecuencia y mucho menos delincuencia", fueron las palabras que utilizó. Meses antes había tratado de "infradotada" a una periodista deportiva por un error en su relato.

Hace unas semanas, firmó un proyecto de ley encabezado por Alberto Asseff en el que propone derogar la Ley N°25.858 respecto al derecho a votar de las personas privadas de su libertad por orden judicial.

A su vez fue denunciado por sus comentarios machistas en las redes, donde también utilizó la Ley Micaela para construir su personaje, al oponerse a la Ley de capacitación contra la violencia de género. "En estos momentos estoy escuchando lo más ridículo, infundado y sinsentido que recuerde: el adoctrinamiento obligatorio por la Ley Micaela. Imposición totalitaria votada el año pasado, repleta de clichés del feminismo berreta", publicó en sus cuentas cuando le tocó capacitarse. Y anunció que presentaría "un proyecto para derogarla".

Por todo lo expuesto, en menester que este parlamento fije posicionamiento, sobre los dichos de esta persona que hoy ocupa una banca en el Congreso de la Nación, repudiando las declaraciones de Sánchez que no hace más que sembrar violencia, la misoginia, la discriminación en nuestra sociedad. Recordando a su vez, que la pena de muerte fue abolida en nuestro país y así lo establece nuestra carta magna en su artículo 18 CN "...Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas...".

Consecuentemente será la historia quien juzgue a los antidemocráticos y a todos aquellos que busquen



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

alterar la paz social sembrando odio y violencia en la
sociedad argentina.

Por ello:

Autores: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a las declaraciones formuladas por el diputado nacional de Juntos por el Cambio, Francisco Sánchez, en las cuales pide explícitamente la pena de muerte para la vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, constituyendo estas una violación a la democracia y a la Constitución nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3°.- De forma.